



EXP-DGME-2659/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que es menester proceder a incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, correspondiente al Ejercicio 2023, del crédito procedente de Ministerio de Ciencia y Tecnología, según cuadro de cierre enviado por el Ministerio de Economía de la Nación a esta Universidad, de fecha 30 de Junio de 2023;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Administración;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
(Ad-referéndum del H. Consejo Superior)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - Incorporar y Distribuir por Función, Inciso y Partida Principal al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán en el anexo Rectorado para el Ejercicio 2023, el crédito que se detalla en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º - Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y de Hacienda de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa, Dirección General de Administración y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, dese cuenta al H. Consejo Superior, previo dictamen de la Comisión de Hacienda. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

**PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION**  
**PRESUPUESTO 2023**

FINALIDAD: 3 - SERVICIOS SOCIALES  
 FUNCION: 4 - EDUCACION Y CULTURA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 TESORO NACIONAL  
 SERV.ADM.: 836 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
 JURISDICCION: 71 - MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ANEXO: 30 RECTORADO

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
5		TRANSFERENCIAS	66.009.947,50
	52	Transf.al Sect.Priv.p/Financ.Gtos.Capital.	66.009.947,50
	INCISO 5 TRANSFERENCIAS		66.009.947,50
		<b>TOTAL FUNCION</b>	<b>66.009</b>

**Resolución N°: RES - DGD - 3393 / 2024**

## Hoja de firmas